SEDE APOSTÓLICA
SANTO PADRE
Juan Pablo II

Mensaje

XXXVI JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ 2003

Pacem in terris: Una tarea permanente

1 de enero de 2003

---

1. Introducción

Han transcurrido casi cuarenta años desde aquel 11-4-1963, en que el papa Juan XXIII publicó la histórica Carta encíclica *Pacem in terris*. Aquel día era Jueves Santo. Dirigiéndose «*a todos los hombres de buena voluntad*», mi venerado Predecesor, que moriría dos meses después, compendiaba su mensaje de paz al mundo en la primera afirmación de la Encíclica: «*La paz en la tierra, suprema aspiración de toda la humanidad a través de la historia, es indudable que no puede establecerse ni consolidarse si no se respeta fielmente el orden establecido por Dios*» (*Pacem in terris*, Introducción: AAS 55=1963, 257).

2. Hablar de paz a un mundo dividido

En realidad, el mundo al cual se dirigía Juan XXIII se encontraba en un profundo estado de desorden. El siglo XX se había iniciado con una gran expectativa de progreso. En cambio, la humanidad había

3. Los cuatro pilares de la paz

El papa Juan XXIII no estaba de acuerdo con los que creían imposible la paz. Con la Encíclica logró que este valor fundamental —con toda su exigente verdad— empezara a hacerse sentir en ambas partes de aquel muro y de todos los muros. A muchos, la Encíclica les hizo ver la común pertenencia a la familia humana y les encendió una luz respecto a la aspiración de la gente de todos los lugares de la tierra a vivir en seguridad, justicia y esperanza ante el futuro.

Con su espíritu clarividente, Juan XXIII indicó las condiciones esenciales para la paz en cuatro exigencias concretas del ánimo humano: la verdad, la justicia, el amor y la libertad (cf. ibíd., I: l. c., 265-266).

La *verdad* —dijo— será fundamento de la paz cuando cada individuo tome conciencia rectamente, más que de los propios derechos, también de los propios deberes con los otros. La *justicia* edificará la paz cuando cada uno respete concretamente los derechos ajenos y se esfuerce por cumplir plenamente los mismos deberes con los demás. El *amor* será fermento de paz, cuando la gente sienta las necesidades de los otros como propias y comparta con ellos lo que posee, empezando por los valores del espíritu. Finalmente, la *libertad* alimentará la paz y la hará fructificar cuando, en la elección de los medios para alcanzarla, los individuos se guíen por la razón y asuman con valentía su responsabilidad.

Mirando al presente y al futuro con los ojos de la fe y de la razón, el beato Juan XXIII vislumbró e interpretó *los dinamismos profundos* que estaban actuando ya en la historia. Sabía que las cosas no son siempre como aparecen exteriormente. A pesar de las guerras y las amenazas de guerras, había algo nuevo que se percibía en las vicisitudes humanas, algo que el Papa consideró como el inicio prometedor de una revolución espiritual.

4. Una nueva consciencia de la dignidad humana y de sus derechos inalienables

No se trataba simplemente de ideas abstractas. Eran ideas de vastas consecuencias prácticas, como en seguida demostraría la historia. Basados en la convicción de que cada ser humano es igual en dignidad y que, por consiguiente, la sociedad tiene que adecuar sus estructuras a esta premisa, surgieron muy pronto los *movimientos por los derechos humanos*, que dieron expresión política concreta a una de las grandes dinámicas de la historia contemporánea. La promoción de la libertad fue reconocida como un elemento indispensable del empeño por la paz. Surgiendo prácticamente en todas las partes del mundo, estos movimientos contribuyeron al derrocamiento de formas de gobierno dictatoriales y ayudaron a cambiarlas con otras formas más democráticas y participativas. En la práctica, demostraron que la paz y el progreso se alcanzan sólo a través del respeto de la ley moral universal, inscrita en el corazón del hombre. (cf. Juan Pablo II, Discurso a la Asamblea de las Naciones Unidas, 5-10-1995, 3).

5. El bien común universal

En otro punto el magisterio de la *Pacem in terris* se mostró profético, anticipándose a la fase sucesiva de la evolución de las políticas mundiales. Ante un mundo que se hacía cada vez más interdependiente y global, el papa Juan XXIII sugirió que el concepto de bien común debía formularse con una perspectiva mundial. Para ser correcto, debía referirse al concepto de «*bien común universal*» (*Pacem in terris*, IV: l. c., 292). Una de las consecuencias de esta evolución era la exigencia evidente de que hubiera *una autoridad pública a nivel internacional*, que pudiese disponer de capacidad efectiva para promover este bien común universal. Esta autoridad, añadía enseguida el Papa, no debería instituirse mediante la coacción, sino sólo a través del consenso de las naciones. Debería tratarse de un organismo que tuviese como «*objetivo fundamental el reconocimiento, el respeto, la tutela y la promoción de los derechos de la persona*» (ibíd., IV: l. c., 294).

Por esto no sorprende que Juan XXIII mirara con gran esperanza hacia la Organización de las Naciones Unidas, constituida el 26-6-1945. En ella veía un instrumento válido para mantener y reforzar

6. Un nuevo orden moral internacional

Es asimismo verdad que, a pesar de muchas dificultades y retrasos, en los cuarenta años transcurridos ha habido *un notable progreso* hacia la realización de la noble visión del papa Juan XXIII. El hecho de que los Estados casi en todas las partes del mundo se sientan obligados a respetar la idea de los derechos humanos muestra cómo son eficaces los instrumentos de la convicción moral y de la entereza espiritual. Estas fuerzas fueron decisivas en aquella movilización de las conciencias que originó la revolución no violenta de 1989, acontecimiento que determinó la caída del comunismo europeo.

Y aunque se den concepciones erróneas de libertad, entendida como desenfreno, que siguen amenazando la democracia y las sociedades libres, es sin duda significativo que, en los cuarenta años transcurridos desde la *Pacem in terris*, muchas poblaciones del mundo hayan llegado a ser más libres, se hayan consolidado estructuras de diálogo y cooperación entre las naciones y la amenaza de una guerra global nuclear, como la que se vislumbró drásticamente en tiempos del papa Juan XXIII, haya sido controlada eficazmente.

A este respecto, con humilde valentía querría observar cómo la enseñanza plurisecular de la Iglesia sobre la paz entendida como «*tranquillitas ordinis*» —"tranquilidad del orden", según la definición de san Agustín (*De civitate Dei*, 19, 13)— y a la luz también de las reflexiones de la *Pacem in terris*, se haya revelado particularmente significativa para el mundo actual, tanto para los Jefes de las naciones como para los simples ciudadanos. Que haya un gran desorden en la situación del mundo contemporáneo es una constatación compartida fácilmente por todos. Por tanto, la pregunta que se impone es la siguiente: *¿qué tipo de orden puede reemplazar este desorden*, para dar a los hombres y mujeres la posibilidad de vivir en libertad, justicia y seguridad? Y ya que el mundo, incluso en su desorden, se está "organizando" en varios campos (económico, cultural y hasta político), surge otra pregunta igualmente apremiante: *¿Bajo qué principios se están desarrollando estas nuevas formas de orden mundial?*

Estas preguntas de vasta irradiación indican que el problema del orden en los asuntos mundiales, que es también el problema de la paz rectamente entendida, *no puede prescindir de cuestiones relacionadas*

Papa escribió: «*La misma ley natural que rige las relaciones de convivencia entre los ciudadanos debe regular también las relaciones mutuas entre las comunidades políticas*» (*Pacem in terris*, III: l. c., 279). Cuantos creen que la vida pública internacional se desarrolla de algún modo fuera del ámbito del juicio moral, no tienen más que reflexionar sobre el impacto de los *movimientos por los derechos humanos* en las políticas nacionales e internacionales del siglo XX, recientemente concluido. Estas perspectivas, que anticipó la enseñanza de la Encíclica, contrastan claramente con la pretensión de que las políticas internacionales se sitúen en una especie de ”zona franca” en la que la ley moral no tendría ninguna fuerza.

Quizás no hay otro lugar en el que se vea con igual claridad la necesidad de un uso correcto de la autoridad política, como en *la dramática situación de Oriente Medio y de Tierra Santa*. Día tras día y año tras año, el efecto creciente de un rechazo recíproco exacerbado y de una cadena infinita de violencias y venganzas ha hecho fracasar hasta ahora todo intento de iniciar un diálogo serio sobre cuestiones reales en litigio.

La situación precaria se hace todavía más dramática por el contraste de intereses entre los miembros de la comunidad internacional. Hasta que quienes ocupan puestos de responsabilidad no acepten cuestionarse con valentía su modo de administrar el poder y de procurar el bienestar de sus pueblos, será difícil imaginar que se pueda progresar verdaderamente hacia la paz. La lucha fratricida, que cada día afecta a Tierra Santa contraponiendo entre sí las fuerzas que preparan el futuro inmediato de Oriente Medio, muestra la urgente exigencia de hombres y mujeres convencidos de la necesidad de una política basada en el respeto de la dignidad y de los derechos de la persona. Semejante política es

para todos incomparablemente más ventajosa que continuar con las situaciones del conflicto actual. Hace falta partir de esta verdad. Ésta es siempre más liberadora que cualquier forma de propaganda, especialmente cuando dicha propaganda sirviera para disimular intenciones inconfesables.

8. Las premisas de una paz duradera

son ciertamente necesarios y afortunadamente se dan a menudo. Sin embargo, no son sino el fruto de la sensatez y de la experiencia acumulada a lo largo de la historia a través de *innumerables gestos de paz*, llevados a cabo por hombres y mujeres que han sabido esperar sin desanimarse nunca. Gestos de paz se dan en la vida de personas que *cultivan en su propio ánimo constantes actitudes de paz*. Son obra de la mente y del corazón de quienes «*trabajan por la paz*» (Mt 5, 9). Gestos de paz son posibles cuando la gente *aprecia plenamente la dimensión comunitaria de la vida*, que les hace percibir el significado y las consecuencias que ciertos acontecimientos tienen sobre su propia comunidad y sobre el mundo en general. Gestos de paz crean una tradición y una cultura de paz.

La religión tiene un papel vital para suscitar gestos de paz y consolidar condiciones de paz. Este papel lo puede desempeñar tanto más eficazmente cuanto más decididamente se concentra en lo que la caracteriza: la apertura a Dios, la enseñanza de una fraternidad universal y la promoción de una cultura de solidaridad. La ”Jornada de Oración por la Paz”, que he promovido en Asís el 24-1-2002, comprometiendo a los representantes de numerosas religiones, tenía este objetivo. Quería expresar el deseo de educar para la paz mediante la difusión de una espiritualidad y de una cultura de paz.

10. La herencia de la ”Pacem in terris”

El beato Juan XXIII era una persona que *no temía el futuro*. Lo ayudaba en esta actitud de optimismo la confianza segura en Dios y en el hombre. Persuadido de este abandono en la Providencia, incluso en un contexto que parecía de permanente conflicto, no dudó en proponer a los líderes de su tiempo una nueva visión del mundo. Ésta es la herencia que nos ha dejado. Fijándonos en él, en esta Jornada Mundial de la Paz de 2003, nos sentimos invitados a comprometernos en sus mismos sentimientos: confianza en Dios, que nos llama a la fraternidad; confianza en los hombres y mujeres tanto de hoy como de cualquier otro tiempo, gracias a la imagen de Dios impresa igualmente en los espíritus de todos. A partir de estos sentimientos es como se puede esperar la construcción de un mundo de paz en la *tierra*.